

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Montevideo, 11 MAYO 2010

VISTO: el Decreto 103/995 de 24 de febrero de 1995 y su modificativo Decreto 371/995 de fecha 2 de octubre de 1995 por el que se crea y organiza un Sistema Nacional de Emergencias;

RESULTANDO: que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º del precitado Decreto 103/995 en la redacción dada por el Decreto 371/995 de 2 de octubre de 1995, el Sistema Nacional de Emergencias estará integrado entre otros órganos por la Dirección Técnica y Operativa Permanente;

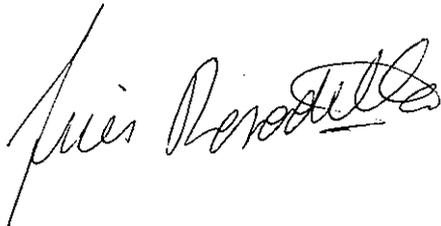
CONSIDERANDO: que teniendo en cuenta su vasta experiencia profesional se entiende conveniente asignar las funciones de Adjunto a la citada Dirección Técnica y Operativa Permanente al señor Coronel Rodolfo G. Costas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**RESUELVE:**

1º.- Designase al señor Coronel Rodolfo G. Costas para desempeñar las funciones de Adjunto a la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República